

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Yuntemientos de la provincia. Año 50 ptas
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se suscriben en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Grande céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo el pago los demás que se piden.

Tampoco tienen derecho a los que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 21 octubre 1928)

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3.788.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de la viruela ovina inoculada en 290 cabezas de ganado lanar en el término municipal de Lituénigo, en las circunstancias que a continuación se expresan; debiendo, por tanto, las autoridades, funcionarios y demás personas interesadas, cumplir y hacer cumplir lo más exactamente posible las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales vacunados: El término de Lituénigo.

Zona declarada infecta: El sitio denominado Hombria del Rebollar, con abrevadero y majada.

Zona declarada neutra: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta, de suficiente anchura donde no tendrán acceso los animales enfermos ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Las señaladas en los artículos 227 al 234 del vigente Reglamento de Epizootias.

Zaragoza, 20 de octubre de 1928.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Películas — Circular.

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 16 del actual, me dice lo que sigue:

«He autorizado la proyección de las películas tituladas «El torbellino de la juventud» y «Un caballero de Paris», propiedad de la Casa Paramount, suprimiendo en la primera los momentos en que los protagonistas se besan reiteradas veces en forma exagerada.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 22 de octubre de 1928.

El Gobernador civil,

Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.785.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Teniente Coronel, Director del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que hasta el día 10 de noviembre próximo, a las once horas en punto del mismo, se admiten proposiciones para la compra directa por la Junta Económica del Parque de Intendencia de esta capital, de los artículos siguientes:

Sal, leña, carbón de cok, carbón de hulla y ainofol, necesarios en este Parque, en la cuantía que indique el cálculo de necesidades, que estará a disposición de los proponentes en las Oficinas del Establecimiento, desde el día 5 de dicho mes en adelante, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, en las citadas Oficinas, debiendo presentarse las proposiciones bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo de haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidas las proposiciones.

Zaragoza, 20 de octubre de 1928. — El Director, Eduardo de Armijo.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, número

Habiéndose enterado del anuncio y pliego de condiciones para tomar parte en la compra directa anunciada para el día de en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de, y estando conforme con dichas condiciones, se comprometo a entregar quintales métricos (en letra) al precio de (en letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza, de de 192...

(Firma del proponente.)

Núm. 3.786.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 4 de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará en esta casa cuartel, sita en la calle de Jesús, número 16 (Arrabal), la venta en pública subasta de las armas de caza que existen depositas en la misma por infracción a la ley de Caza y que reúnen las condiciones reglamentarias.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 20 de octubre de 1928. — El primer Jefe, Luis Villena Ramos.

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

Anuncio para la subasta de inmuebles

Contribución rústica. — Año 1917.

D. César Usón Gracia, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Jaulín;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución y año arriba expresado, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del señor Juez municipal el día siete de noviembre próximo, a las once horas, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización». Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo que dispone el art. 95 de la Instrucción de 26 de abril de 1900.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, pertenecen a deudores de domicilio desconocido, y son los que se expresan a continuación:

Miguel Lorente Fatás; un campo, en Val Fuente todos, de cabida 95 áreas, 35 centiáreas; linda N. Mariano Burdío, S. monte, E. paso y O. Joaquín de Val; valor para la subasta 420 pesetas.

Manuel Porras Corzán; un campo, en Contadero, de cabida 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.260 ptas.

Domingo Roca Sánchez; un campo en La Loma, de 457 áreas, 21 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Pablo Zurriaga; un campo, en Barranco Valero, de 95 áreas, 35 centiáreas; linda N. Rosa Julián, S. E. y O. monte; valor para la subasta 450 pesetas.

María Lobera Aliaga; un campo, en Caseta Saca, de 114 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 240 pesetas.

Manuel Maimón Lobera; un campo, en La Sierra, de 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 560 pesetas.

Manuel Maimón Tárdez; un campo, en Contadero, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 320 pesetas.

Bernardo Martínez Robles; un campo, en La Cueva, de 19 áreas, 7 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 200 pesetas.

Manuel Moya Ansón; un campo, en Barranco, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 80 ptas.

José Pérez Ansón; un campo, en La Loma, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 320 pesetas.

Gregorio Pérez Ansón; un campo, en Contadero, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 400 pesetas.

Francisco Rúa Minguillón; un campo, de 76 áreas,

28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 160 pesetas.

Antonio Algora Ruiz; un campo, en La Loma, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 400 ptas.

Simón Amós García; un campo, en Contadero, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

José Anadón Anadón; un campo, en Contadero, de 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor la subasta 1.260 pesetas.

Ricardo Aserte López; un campo, en La Loma, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 960 pesetas.

Sebastián Artigas; un campo, en La Sierra, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 640 pesetas.

Juan Arracó Moreno; un campo, en Contadero, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 1.080 pesetas.

Justo Arráiz López; un campo, en Contadero, de 572 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.700 pesetas.

Felipe Aured Ruiz; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

María Aznar Gracia; un campo, en Los Quemados, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 160 pesetas.

Laureano Balaguer; un campo, en La Sierra, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 160 pesetas.

Francisco Bailera Navarro; un campo, en Los Cerradales, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Marcelo Aliaga, S. Joaquín de Val, E. Mariano Ortín y O. Hilario de Val; valor para la subasta 135 pesetas.

Sebastián Bailo Sanz; un campo, en La Loma, de 343 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.620 pesetas.

Ángel Barrao Bonal; un campo, en Contadero, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Antonio Bellido Costea; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Antonio Benito Utrilla; un campo, en La Sierra, de 114 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 540 pesetas.

Manuel Berné; un campo, en Mojón Blanco, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 480 pesetas.

Miguel Berné; un campo, en Contadero, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 ptas.

Lorenzo Blanco Cristóbal; un campo, en Contadero, de 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 560 pesetas.

Manuel Calamarza Osé; un campo, en La Loma, de 419 áreas, 75 centiáreas; linda con monte por los

cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.980 pesetas.

Teodoro Calero Sanz; un campo, en La Sierra, de 534 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.120 pesetas.

Juan Casamayor Osés; un campo, en Contadero, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Juan Casamayor Burdío; un campo, en Alto Dehesa, de 419 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.980 pesetas.

José Casamayor Puertas; un campo, en Contadero, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Pedro Castillo Lobera; un campo, en La Sierra, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 480 pesetas.

Gregorio Catalán Pérez; un campo, en Contadero, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Miguel Contín Pérez; un campo, en Alto Dehesa, de 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 560 pesetas.

Manuel Cepeda Toledo; un campo, en La Loma, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 900 pesetas.

Antonio Corzán Mur; un campo, en Contadero, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 1.800 pesetas.

Saturnino Chicote Ruiz; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Pedro Chueca Ruiz; un campo, en Alto Dehesa, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Teodoro Chueca Val; un campo, en La Loma, de 534 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.520 pesetas.

Julián Domínguez; un campo, en La Val, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda N. monte, S. camino, E. Pascual de Val y O. monte; valor para la subasta 900 pesetas.

Tomás Domingo Pérez; un campo, en La Sierra, de 417 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Antonio Escalero Ruiz; un campo, en Alto Dehesa, de 572 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 1.200 pesetas.

Florentino Esteban Burillo; un campo en Alto Dehesa, de 495 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.340 pesetas.

José Estrada Lobera; un campo, en La Loma, de 172 áreas, 55 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.280 pesetas.

Isidoro Fernando Burdío; un campo, en La Sierra, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

José Fernández Granado; un campo, en La Loma,

de 342 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.620 pesetas.

León Ferrer Pérez; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

José Gallardo Pérez; un campo, en La Sierra, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 960 pesetas.

Antonio Gavín Cristóbal; un campo, en Alto Dehesa, de 343 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.620 pesetas.

Calixto García Sanz; un campo, en Contadero, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 160 pesetas.

Tomás García Lobera; un campo, en Alto Dehesa, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 640 pesetas.

Santos Gascón Torat; un campo, en Contadero, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Laureano Gimeno Tárdez; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Simón Giménez Moliner; un campo, en Contadero, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 80 pesetas.

Agustín Gaudioso Tárdez; un campo, en Contadero, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 900 pesetas.

Venancio Gómez Sinorte; un campo, en Contadero, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 900 pesetas.

Juan Gotor Gotor; un campo, en La Loma, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 720 pesetas.

Gil Gracia Peinero; un campo, en Contadero, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 720 pesetas.

Pedro Gracia López; un campo, en Val de Ferrera, de 57 áreas, 21 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 120 pesetas.

Valentín Gutiérrez Val; un campo, en La Sierra, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 640 pesetas.

María Hernández Bailera; un campo, en Val de Carras, de 28 áreas, 60 centiáreas; linda N. Marcelino Aliaga, S. Joaquín de Val, E. Francisco Ortín y O. Hilario de Val; valor para la subasta 135 pesetas.

Felipe Huerta Ruiz; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Ramón Ibáñez Ruiz; un campo, en Alto Dehesa, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 480 pesetas.

José Feigas López; un campo, en La Loma, de

381 áreas, 45 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Miguel Feigas López; un campo, en La Sierra, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 720 pesetas.

Juan Izquierdo Pérez; un campo, en Contadero; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

José Juderías Val; un campo, en Alto Dehesa, de 419 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 880 pesetas.

Benito Lacosta Pérez; un campo, en Alto Dehesa, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Pedro Lahoz Pineda; un campo, en La Sierra, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 900 pesetas.

Juan Lapeña Osés; un campo, en La Loma, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Ceferino Lardiez Pérez; un campo, en La Sierra, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 320 pesetas.

José Lasheras Pérez; un campo, en Contadero, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

José Lobera Lobera; un campo, en La Loma, de 343 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.620 pesetas.

Agustín Lorente Ruiz; un campo, en La Sierra, de 343 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 720 pesetas.

Dionisio Lorente Burdío; un campo, en La Sierra, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Lorenza Lorente Sola; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Antonio Lázaro Tárdez; un campo, en Alto Dehesa, de 419 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.980 pesetas.

Antonio Luis Burdío; un campo, en Contadero, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 320 pesetas.

Joaquín Mainar Pérez; un campo, en Contadero, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Pedro Martínez García; un campo, en Contadero, de 495 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.340 pesetas.

Sebastián Martínez Val; un campo, en La Loma, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.280 pesetas.

Francisco Melendo Larrosa; un campo, en La Sierra, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por

los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 800 pesetas.

Andrés Millán Larraz; un campo, en La Loma, de 383 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 960 pesetas.

José Millán Larraz; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 440 pesetas.

Ildefonso Muñoz Corzán; un campo, en La Loma, de 343 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Teresa Bueno (Herederos); un campo, en Val de Ferrera, de 114 áreas, 42 centiáreas; linda N. con Rosa Julián, S. monte, E. Miguel Julián y O. Rosa Julián; valor para la subasta 1.620 pesetas.

Jaime Olmo Riera; un campo, en La Loma, de 500 áreas, 34 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 2.520 pesetas.

Manuel Orga Sanz; un campo, en Contadero, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Agustín Osétegui Benito; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Juan Oseñalde Burdío; un campo, en La Loma, de 229 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Juan Osed Lostao; un campo, en La Sierra, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

José Pardo López; un campo en La Loma, 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 560 pesetas.

Antonio Pardo López; un campo (viña), en Val de Caraz, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda N. Casimiro Baño, S. Hilario de Val, E. Simona de Val y O. Jerónimo Cristóbal; valor para la subasta 300 pesetas.

Manuela Perera Delpón; un campo, en Mojones Blancos, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda N. Manuel Rúa, S. camino, E. y O. monte; valor para la subasta 160 pesetas.

Nicomedes Perera Delpón; un campo, en Mojones Blancos, de 190 áreas, 91 centiáreas; linda N. Manuel Rúa, S. camino, E. y O. monte; valor para la subasta 400 pesetas.

Inocencio Pérez Mayandía; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Manuel Perpén García; un campo, en Contadero, de 256 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.260 pesetas.

Casimiro Perpén Gracia; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Sebastián Polo Lacosta; un campo, en La Sierra, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Manuel Puste Cameo; un campo, en Alto Dehesa, de 457 áreas, 21 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 960 pesetas.

José Roca Pérez; un campo, en Contadero, de 534 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.120 pesetas.

Félix Rodríguez Pérez; un campo, en La Loma, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Julián Romeo Sánchez; un campo, en La Sierra, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 480 pesetas.

José Rusñol Pina; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.440 pesetas.

Pedro Royo Ruiz; un campo, en Contadero, de 500 áreas, 34 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.520 pesetas.

Lorenzo Ruiz Lasheras; un campo, en La Loma, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Marcelino Ruiz Sanz; un campo, en Contadero, de 357 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Tomás Ruiz Sanz; un campo, en La Loma, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 320 pesetas.

Tomás Ruiz Aldea; un campo, en La Loma, de 572 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.700 pesetas.

Francisco Sangüesa; un campo, de 419 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.980 pesetas.

Antonio Sánchez Aznar; un campo, en Contadero, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda N. Marcelino Domingo, S., E. y O. monte; valor para la subasta 880 pesetas.

Luis Sanz Salas; un campo, en La Sierra, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 480 pesetas.

Eugenio Serrano Gimeno; un campo, en La Loma, de 305 áreas, 14 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 640 pesetas.

Romualdo Sierra; un campo, en Conello, de 19 áreas, 7 centiáreas; linda N. carretera, S. Hilario de Val, E. el mismo y O. Juan Fortea; valor para la subasta 60 pesetas.

Antonio Soler Gómez; un campo, en La Loma, de 152 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta, 720 pesetas.

Santos Tejero Tabuena; un campo, en Contadero, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Pablo Tiel Latorre; un campo, en La Loma, de 228 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.080 pesetas.

Pedro Toledo Martín; un campo, en Alto Dehesa, de 190 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 400 pesetas.

Pascual Tolosa Pérez; un campo, en Contadero, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Manuel Tomás Samper; un campo, en La Sierra, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 960 pesetas.

José Tomás Miedes; un campo, en Contadero, de 500 áreas, 34 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.520 pesetas.

Manuel Tobar Pérez; un campo, en La Loma, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Juan Utrero Pérez; un campo, en Contadero, de 381 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

José Vela Sánchez; un campo, en La Sierra, de 457 áreas, 71 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 960 pesetas.

Luis Vera Burdío; un campo, en Alto Dehesa, de 267 áreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 560 pesetas.

Marcelino Vera Burdío; un campo, en Contadero, de 495 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.340 pesetas.

Domingo Vicente Roca; un campo, en Contadero, de 419 áreas, 57 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.980 pesetas.

Valero Villalba Rabinal; un campo, en La Sierra, de 281 áreas, 42 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 1.800 pesetas.

Julián Viñas; un campo, en Mojones Blancos, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 160 pesetas.

Juan Viguer Pérez; un campo, en La Loma, de 495 áreas, 85 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.340 pesetas.

Pedro Zaragoza Val; un campo, en Contadero, de 457 áreas, 91 centiáreas; linda con monte por los cuatro puntos cardinales; valor para la subasta 2.160 pesetas.

Benigno Zarzoya Soler; un campo, en Terraza, de 38 áreas, 14 centiáreas; linda N. y S. eras, E. camino y O. muros; valor para la subasta 320 pesetas.

José Val Perera; un campo, en Val de Fuendetodos, de 76 áreas, 28 centiáreas; linda N. camino, S. monte, E. María Montañés y O. Juan Muñis; valor para la subasta 360 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causa-habientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad que se hubiesen adquirido de los inmuebles embargados, estarán de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto y si no hubiere ninguno se suplirán por los medios que establece el título 14 de la ley Hipotecaria, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que para tomar parte en la subasta deben los licitadores depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta

por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

En Jauffo, a 17 de octubre de 1928. — El Recaudador, César Usón.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio para la subasta de inmuebles publicado en el B. O. de ayer, no deben figurar los cuatro párrafos que aparecen después del número 237 de la relación y antes de la advertencia 2.ª (pag. 963, y que se refieren a Ramón Camerano Robres y su esposa, los cuales pertenecen a otra anuncio y que por error de imprenta se incluyeron en la citada relación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

SECCIÓN SEXTA

Ateca.

Por término reglamentario y al objeto de su exposición al público, ha sido fijado en la secretaría del Ayuntamiento, el presupuesto municipal extraordinario, formado y aprobado por la Corporación, para el año corriente.

Ateca, 13 de octubre de 1928. — El Alcalde, Eufemio Atad.

Figueroas.

D. Nemesio López Castán, Alcalde constitucional del pueblo de Figueroas;

Hago saber: Que recibidas oportunamente en la Tesorería de Hacienda las actas de incautación de fincas por débitos de contribución, se requiere a todos los interesados, así vecinos como terratenientes, para que en el presente mes intenten el retracto de las fincas que tengan embargadas, y asimismo darán conocimiento a esta Alcaldía todos los interesados si cultivan o levantan cosechas pendientes de lo incautado o continúan ocupando los inmuebles.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Figueroas, a 11 de octubre de 1928. — El Alcalde, Nemesio López.

La Almunia de D.ª Godina. N.º 3.696.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de albañilería de la reforma de la casa "Antiguo edificio-escuelas de la calle de Frailla", para instalar el Juzgado de instrucción de este partido.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el día siete del próximo noviembre, a la hora de las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de proposiciones escritas y por el tipo en baja de once mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas y veintinueve céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, habitante en la de, núm. según cédula personal corriente, se comprometo a tomar a su cargo las obras de albañilería de la reforma en la casa de la calle del Santo Cristo de Frailla, para instalar el Juzgado de Primera instancia de La Almunia de Doña Godina, por el precio de (en letra) pesetas, y con sujeción a las condiciones, bajo las cuales se celebra esta su-

basta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(fecha y firma)

La presentación de pliegos, en sobres cerrados y convenientemente lacrados, se hará en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, durante las horas de once a trece.

El depósito provisional que habrá de constituirse es el 5 por 100, ascendente a 572,36 pesetas, y la fianza definitiva será de 1.144,72 pesetas.

Los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas podrán consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Almunia, 18 de octubre de 1928. — El Alcalde, Luciano Giral.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de carpintería de la reforma de la casa "Antiguo edificio-escuelas de la calle de Frailla", para instalar el Juzgado de instrucción de este partido.

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, el día siete del próximo noviembre, a la hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por el sistema de proposiciones y por el tipo en baja de tres mil seiscientas sesenta y tres pesetas y once céntimos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

D., vecino de, habitante en la de, núm., según cédula personal corriente, se comprometo a tomar a su cargo las obras de carpintería de la reforma de la casa de la calle del Santo Cristo de Frailla, para instalar en la misma el Juzgado de Primera instancia de La Almunia de Doña Godina, por el precio de (en letra) pesetas, y con sujeción a las condiciones bajo las cuales se celebra esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe.

(fecha y firma)

La presentación de pliegos, en sobres cerrados, se verificará durante la primera media hora de la subasta, siendo el 5 por 100 el depósito provisional que habrá de constituirse, ascendente a 183,15 pesetas, y la fianza definitiva será de 363,31 pesetas.

Los planos, presupuesto y condiciones facultativas y económicas podrán consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Almunia, 18 de octubre de 1928.—El Alcalde, Luciano Giral.

Lechón.

N.º 3.750.

Publicado el Plan general de aprovechamientos, aprobado por la Superioridad, la Comisión municipal permanente acordó señalar el día treinta y uno del actual, a las diez de su mañana, para la celebración de la subasta de los pastos del monte «Dehesa de la cañada Honda», la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, por la tasación, pliego de condiciones aprobado en dicho Plan y por término de cinco años.

Si resultara desierta, se celebrará otra nueva subasta a los diez días siguientes de la fecha fijada para la primera.

Lechón, 22 de octubre de 1928.— El Alcalde, Ramón Soler.

Luesia.

La plaza de Veterinario de esta villa se halla vacante, con la asignación anual de 750 pesetas por inspección de carnes y 365 pesetas por higiene pecuaria, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, cuatro mil pesetas por igualas y el rendimiento del herraje.

Los profesores que se crean con derecho a obtenerla, dirigirán las instancias a esta Alcaldía en término de treinta días, acompañadas de documentos meritorios, pues finado dicho plazo se proveerá.

Luesia, 12 de octubre de 1928. — El Alcalde, José Alegre.

Morés.

N.º 3.757.

El día 28 del actual, a las tres de la tarde, y en la Casa Consistorial de esta villa, tendrá lugar la primera subasta de los pastos de la desa boyal «Las Solanas», bajo el tipo en alza de 600 pesetas y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en esta secretaría.

Morés, 21 de octubre 1928.—El Alcalde, Domingo Morlanes.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos e. materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 187 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar y Marina.

MARQUÉS EXPÓSITO. Crisóstomo; de 43 años de edad, soltero, hijo de padres desconocidos, nacido en el Hospicio de Zaragoza, vendedor ambulante de romances, sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 27 del actual, a las diez de su mañana, ante la Ilma. Audiencia provincial de Zaragoza, al objeto de que asista a la vista del juicio oral, en méritos de la causa, que se le siguió, en este Juzgado con el núm. 14 del año actual, sobre escándalo público.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.647.

Daroca.

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido;

Hago saber: Que para el pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a Máximo Gil Gálago, en la causa número 28 de 1927, sobre injurias, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada que se deslindará.

Para cuyo acto y por providencia de hoy trece del corriente, se señala el día siete del

próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Una casa, sita en la partida extramuros, compuesta de dos pisos con el firme y corral, que linda por derecha entrando con acequia de Correhuela, izquierda y espalda con finca de Máximo Jimeno; valorada en cinco mil pesetas, situada en Fuentes de Jiloca.

Que para tomar parte en la subasta deberán los litigantes consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de dicho inmueble, sin cuyo requisito no será admitido en la subasta; que será de cuenta del rematante el suplir los títulos que falten del inmueble indicado.

Dado en Daroca, a trece de octubre de mil novecientos veintiocho. — Antonio de Santiago. P. S. M., Julián Sánchez.

Núm. 3.650.

Sos del Rey Católico.

Cédula de citación.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido, en auto de esta fecha, dictado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el núm. 20 de 1928, sobre muerte de Dionisio Casás Lapetra, de sesenta y dos años de edad, casado, del campo, natural y vecino de Uncastillo, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a su viuda Visitación Villalba Alegre y a su hija Felipa Casás Villalba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de instruir las del derecho que les concede el art 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sos del Rey Católico, a 14 de octubre de 1928. El Secretario judicial, José Pareja.

Núm. 3.670.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número tres de 1926, sobre estafa, contra Vicente Navarro y José Gállego Monguilán ha acordado se cite a D. Luis Corella Gallardo, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, para que los días quince, diez y seis y diez y siete de noviembre próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta capital, al objeto de que asista como testigo a la celebración del juicio oral y público de la mencionada causa.

Y para que sirva de citación en forma al referido D. Luis Corella Gallardo, a los efectos, días y lugar expresados, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos veintiocho. — El Secretario, P. D. de D. Celestino Suárez, Manuel Bibián.

Núm. 3.695.

Zaragoza.—Pilar.

D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de Antonino Tobías Gil, contra Maximiliano Masip, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que a la letra dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza, a veintiseis de septiembre de mil novecientos veintiocho. El señor don César de Prado Ortega, habiendo visto, como Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, los presentes autos ejecutivos instados ante el mismo por don Antonino Tobías Gil, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Muel, representado por el Procurador don Luis Villoro y dirigido por el Letrado don Carlos Cuartero, contra don Maximiliano Masip, que no ha comparecido en autos; y... Fallo: Mandando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor Maximiliano Masip, y con su producto pago al actor de la cantidad de cinco mil cuarenta y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos de principal y gastos, intereses y costas causadas y en lo sucesivo se causen hasta el completo pago, en cuyas costas condeno al referido demandado Maximiliano Masip.—Tal es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.—César de Prado.—Rubricado”.

Y para que tenga lugar la notificación de la anterior sentencia al demandado rebelde Maximiliano Masip, se expide el presente.

Dado en Zaragoza, a once de octubre de mil novecientos veintiocho.—César de Prado.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.644.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de emplazamiento.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por el Procurador D. Jesús Romeo, en nombre de D. José Ramo Soria, sobre rectificación de errores en el acta de defunción de Mariano Ramo Vargas, correspondiente al Registro civil de este distrito, se emplaza por medio de la presente a las personas que se crean interesadas en el asunto, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente, que firmo en Zaragoza, a trece de octubre de 1928. — El Secretario judicial, P. H. Antonio Pérez.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excma. Diputación de Zaragoza.

IMPRENTA DEL HOEFICIO